PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2016-21473 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.- Oficio: 500-05-2016-21473.

Asunto: Se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

El Administrador Central de Fiscalización Estratégica, adscrito a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Segundo, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de noviembre de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio único de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B, párrafos primero, tercero y cuarto del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el párrafo anterior, esta Administración Central, dentro de los expedientes que obran en la misma, así como en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria a los que tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último del Código Fiscal de la Federación, detectó que los contribuyentes que se nombran en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Con base en lo anterior, esta autoridad fiscal, a fin de dar cumplimiento al artículo 69-B, párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación, así como al numeral 69 del Reglamento del citado Código, emitió oficio individual a cada uno de los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1, y en dicho oficio se indicó los motivos y fundamentos por los cuales los contribuyentes se ubicaron en la hipótesis a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Ahora bien, los oficios individuales señalados en el párrafo que precede fueron notificados a cada contribuyente en los términos precisados en el Anexo 1, apartado A, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Por otra parte, el oficio global de presunción fue notificado en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria; y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los términos precisados en el anexo 1, apartados B y C, del presente oficio, el cual es parte integrante del mismo.

Lo anterior de conformidad con la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente.

Luego entonces, en términos del segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad les otorgó a cada uno de los citados contribuyentes un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las notificaciones antes efectuadas, para que realizaran las manifestaciones y aportaran

las pruebas que consideraran pertinentes para desvirtuar los hechos dados a conocer mediante los citados oficios, apercibidos que si transcurrido el plazo concedido no aportaban la documentación e información y/o la que exhibieran, una vez valorada, no desvirtuaba los hechos señalados en los oficios de mérito, se procedería por parte de esta Autoridad, en términos del tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, a la publicación de sus nombres, denominaciones o razones sociales en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos dados a conocer y por tanto, se encontrarían en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, y en virtud que esos contribuyentes durante el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en ejercicio del derecho previsto en el citado precepto legal, presentaron ante las oficinas de esta Autoridad diversa información, documentación y argumentos a fin de desvirtuar los hechos dados a conocer en los oficios individuales señalados anteriormente, esta autoridad procedió a la admisión y valoración de las mismas.

Derivado de la valoración mencionada en el párrafo que antecede, y en virtud de que con los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por esos contribuyentes no desvirtuaron los hechos que se les imputaron en los oficios individuales de presunción ya señalados, ésta Autoridad resolvió lo conducente y procedió a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones, motivos y fundamentos del por qué no desvirtuaron dichos hechos; resoluciones que fueron debidamente notificadas en los términos señalados en los párrafos que anteceden a cada uno de los contribuyentes señalados en el Anexo 1, apartado D, del presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto y, tomando en cuenta que el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación señala que en ningún caso se publicará el listado antes de los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la resolución con la finalidad de dar cabal cumplimiento al Resolutivo Tercero contenido en las citadas resoluciones definitivas, se procede a agregar los nombres, denominaciones o razones sociales de los contribuyentes señalados en el Anexo 1 del presente oficio, en el listado de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en la situación a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por los motivos y fundamentos señalados en las resoluciones definitivas notificadas a cada uno de ello, listado que se publicará en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx) así como en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de considerar, con efectos generales, que los comprobantes fiscales expedidos por dichos contribuyentes no producen ni produjeron efecto fiscal alguno, tal y como lo declara el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes, así como que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente,

Ciudad de México, a 23 de junio de 2016.- El Administrador Central de Fiscalización Estratégica, **Francisco Hugolino Cruz Ortiz**.- Rúbrica.

Anexo 1 del oficio número 500-05-2016-**21473** de fecha 23 de junio de 2016, correspondiente a contribuyentes que SI aportaron argumentos y/o pruebas pero NO desvirtuaron el motivo por el que se les notificó el oficio de presunción, motivo por el cual se actualizó DEFINITIVAMENTE la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Apartado A.- Notificación del OFICIO DE PRESUNCIÓN conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente			
				Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ADE090317QV3	AVANTI DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24006 de fecha 6 de julio de 2015			16 de julio de 2015	17 de julio de 2015
2	AEP100218KT6	"APOYO EXTERNO PROFESIONAL LA PERFECCIÓN", S.A. DE C.V.	500-05-2014-3777 de fecha 15 de enero de 2014			23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
3	ATR090429K9A	ALTA TRANSPORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-24009 de fecha 4 de agosto de 2014			14 de agosto de 2014	15 de agosto de 2014
4	BSA051215TI1	BEYRUTI SANCHEZ Y COMPAÑÍA, S. EN C.	500-05-2014-3733 de fecha 14 de enero de 2014	10 de febrero de 2014	5 de marzo de 2014		
5	CEI0904123P4	CONECTIVIDAD EMPRESARIAL, ICRM S.C.	500-05-2014-16258 de fecha 10 de junio de 2014			12 de junio de 2014	13 de junio de 2014
6	CTE101215UL4	COMERCIALIZADORA TESDISORA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-20899 de fecha 17 de junio de 2014	25 de junio de 2014	18 de julio de 2014		
7	ECR080417NC1	EXPANSIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3726 de fecha 14 de enero de 2014	10 de febrero de 2014	5 de marzo de 2014		
8	GIN040611CK0	GPO. INTEGRACIONAL DE NEGOCIOS FISCALES, S.C.	500-05-2014-3712 de fecha 14 de enero de 2014			27 de enero de 2014	28 de enero de 2014
9	GOPJ470109HP0	GONZALEZ PARADA JUVENCIO IGNACIO	500-05-2015-7930 de fecha 4 de marzo de 2015			31 de marzo de 2015	3 de abril de 2015
10	MCQ1207125K5	MINERA CARBONÍFERA LA QUERENCIA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24117 de fecha 23 de julio de 2015			4 de agosto de 2015	5 de agosto de 2015
11	MEX1012074Q9	MEXTAM, S.A. DE C.V.	500-05-2015-12879 de fecha 27			10 de abril de	13 de abril de

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio individual de presunción	Medio de notificación al contribuyente			
				Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
			de marzo de 2015			2015	2015
12	MUA120424H40	MUAG, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-12668 de fecha 26 de mayo de 2015	20 de julio de 2015	12 de agosto de 2015		
13	OAO070430DI9	OPCIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-02-2014-1589 de fecha 21 de febrero de 2014			28 de febrero de 2014	3 de marzo de 2014
14	OGC070816NE2	OPERADORA GASTRONOMICA CALLENDER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3738 de fecha 14 de enero de 2014	11 de febrero de 2014	6 de marzo de 2014		
15	PCP780526M50	POLLOS Y CARNES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-32576 de fecha 2 de octubre de 2014			9 de octubre de 2014	10 de octubre de 2014
16	PECY670525PN5	PÉREZ CAZARES YOLANDA	500-05-2014-10507 de fecha 24 de marzo de 2014			26 de marzo de 2014	27 de marzo de 2014
17	REC1209141N3	RECTALIANZAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30976 de fecha 15 de septiembre de 2015	23 de septiembre de 2015	16 de octubre de 2015		
18	RIA110528SX5	RECICLADORA INDUSTRIAL ARTEAGA Y BASTIDA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-10631 de fecha 23 de abril de 2014			25 de abril de 2014	28 de abril de 2014
19	TAZS681217LZ6	TAVERA ZAMBRANO MARÍA SARA	500-05-2014-24206 de fecha 2 de septiembre de 2014	29 de septiembre de 2014	22 de octubre de 2014		
20	VATM900927JK8	VALDOVINOS TRUJILLO MIGUEL ÁNGEL	500-05-2014-38968 de fecha 5 de noviembre de 2014			13 de noviembre de 2014	14 de noviembre de 2014

Apartado B.- Notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ADE090317QV3	AVANTI DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	01 de septiembre de 2015	02 de septiembre de 2015
2	AEP100218KT6	“APOYO EXTERNO PROFESIONAL LA PERFECCIÓN”, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
3	ATR090429K9A	ALTA TRANSPORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-23899 de fecha 29 de agosto de 2014	01 de septiembre de 2014	02 de septiembre de 2014
4	BSA051215TI1	BEYRUTI SANCHEZ Y COMPAÑÍA, S. EN C.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
5	CEI0904123P4	CONECTIVIDAD EMPRESARIAL, ICRM S.C.	500-05-2014-20990 de fecha 30 de junio de 2014	1 de julio de 2014	2 de julio de 2014
6	CTE101215UL4	COMERCIALIZADORA TESDISORA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-23982 de fecha 31 de julio de 2014	01 de agosto de 2014	04 de agosto de 2014
7	ECR080417NC1	EXPANSIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
8	GIN040611CK0	GPO. INTEGRACIONAL DE NEGOCIOS FISCALES, S.C.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
9	GOPJ470109HP0	GONZALEZ PARADA JUVENCIO IGNACIO	500-05-2015-13023 de fecha 30 de abril de 2015	04 de mayo de 2015	06 de mayo de 2015
10	MCQ1207125K5	MINERA CARBONÍFERA LA QUERENCIA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	01 de septiembre de 2015	02 de septiembre de 2015
11	MEX1012074Q9	MEXTAM, S.A. DE C.V.	500-02-00-2014-1360 de fecha 30 de enero de 2014	04 de febrero de 2014	05 de febrero de 2014
12	MUA120424H40	MUAG, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	01 de septiembre de 2015	02 de septiembre de 2015
13	OAO070430DI9	OPCIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-02-00-2014-1360 de fecha 30 de enero de 2014	04 de febrero de 2014	05 de febrero de 2014
14	OGC070816NE2	OPERADORA GASTRONOMICA CALLENDER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3798 de fecha 09 de enero de 2014	10 de enero de 2014	13 de enero de 2014
15	PCP780526M50	POLLOS Y CARNES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014	03 de noviembre de 2014	04 de noviembre de 2014
16	PECY670525PN5	PÉREZ CAZARES YOLANDA	500-05-2014-10543 de fecha 31 de marzo de 2014	01 de abril de 2014	02 de abril de 2014
17	REC1209141N3	RECTALIANZAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	02 de noviembre de 2015	03 de noviembre de 2015
18	RIA110528SX5	RECICLADORA INDUSTRIAL ARTEAGA Y BASTIDA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-16093 de fecha 30 de abril de 2014	02 de mayo de 2014	06 de mayo de 2014
19	TAZS681217LZ6	TAVERA ZAMBRANO MARÍA SARA	500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014	03 de noviembre de 2014	04 de noviembre de 2014
20	VATM900927JK8	VALDOVINOS TRUJILLO MIGUEL ÁNGEL	500-05-2014-39046 de fecha 01 de diciembre de 2014	01 de diciembre de 2014	02 de diciembre de 2014

Apartado C.- Notificación en el Diario Oficial de la Federación

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ADE090317QV3	AVANTI DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	09 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
2	AEP100218KT6	“APOYO EXTERNO PROFESIONAL LA PERFECCIÓN”, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
3	ATR090429K9A	ALTA TRANSPORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2014-23899 de fecha 29 de agosto de 2014	19 de septiembre de 2014	22 de septiembre de 2014
4	BSA051215TI1	BEYRUTI SANCHEZ Y COMPAÑÍA, S. EN C.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
5	CEI0904123P4	CONECTIVIDAD EMPRESARIAL, ICRM S.C.	500-05-2014-20990 de fecha 30 de junio de 2014	17 de julio de 2014	18 de julio de 2014
6	CTE101215UL4	COMERCIALIZADORA TESDISORA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-23982 de fecha 31 de julio de 2014	18 de agosto de 2014	19 de agosto de 2014

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio Global de presunción	Fecha de notificación en el Diario Oficial de la Federación	Fecha en que surtió efectos la notificación
7	ECR080417NC1	EXPANSIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
8	GIN040611CK0	GPO. INTEGRACIONAL DE NEGOCIOS FISCALES, S.C.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
9	GOPJ470109HP0	GONZALEZ PARADA JUVENCIO IGNACIO	500-05-2015-13023 de fecha 30 de abril de 2015	18 de mayo de 2015	19 de mayo de 2015
10	MCQ1207125K5	MINERA CARBONÍFERA LA QUERENCIA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	09 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
11	MEX1012074Q9	MEXTAM, S.A. DE C.V.	500-02-00-2014-1361 de fecha 30 de enero de 2014	11 de febrero de 2014	12 de febrero de 2014
12	MUA120424H40	MUAG, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30926 de fecha 31 de agosto de 2015	09 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015
13	OAO070430DI9	OPCIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-02-00-2014-1361 de fecha 30 de enero de 2014	11 de febrero de 2014	12 de febrero de 2014
14	OGC070816NE2	OPERADORA GASTRONOMICA CALLENDER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-3997 de fecha 14 de enero de 2014	23 de enero de 2014	24 de enero de 2014
15	PCP780526M50	POLLOS Y CARNES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014	11 de noviembre de 2014	12 de noviembre de 2014
16	PECY670525PN5	PÉREZ CAZARES YOLANDA	500-05-2014-10543 de fecha 31 de marzo de 2014	11 de abril de 2014	14 de abril de 2014
17	REC1209141N3	RECTALIANZAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015	12 de noviembre de 2015	13 de noviembre de 2015
18	RIA110528SX5	RECICLADORA INDUSTRIAL ARTEAGA Y BASTIDA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-16093 de fecha 30 de abril de 2014	15 de mayo de 2014	16 de mayo de 2014
19	TAZS681217LZ6	TAVERA ZAMBRANO MARÍA SARA	500-05-2014-37003 de fecha 31 de octubre de 2014	11 de noviembre de 2014	12 de noviembre de 2014
20	VATM900927JK8	VALDOVINOS TRUJILLO MIGUEL ÁNGEL	500-05-2014-39046 de fecha 01 de diciembre de 2014	17 de diciembre de 2014	18 de diciembre de 2014

Apartado D.- Notificación del oficio de RESOLUCIÓN DEFINITIVA conforme al tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente				
			Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ADE090317QV3	AVANTI DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-836 de fecha 9 de febrero de 2016			4 de marzo de 2016	7 de marzo de 2016
2	AEP100218KT6	"APOYO EXTERNO PROFESIONAL LA PERFECCIÓN", S.A. DE C.V.	500-05-2016-852 de fecha 11 de febrero de 2016	17 de febrero de 2016	11 de marzo de 2016		
3	ATR090429K9A	ALTA TRANSPORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6286 de fecha 23 de febrero de 2016	5 de abril de 2016	28 de abril de 2016		
4	BSA051215TI1	BEYRUTI SANCHEZ Y COMPAÑÍA, S. EN C.	500-05-2015-41781 de fecha 16 de diciembre de 2015	18 de diciembre de 2015	26 de enero de 2016		
5	CEI0904123P4	CONECTIVIDAD EMPRESARIAL, ICRM S.C.	500-05-2015-12885 de fecha 27 de marzo de 2015			9 de abril de 2015	10 de abril de 2015
6	CTE101215UL4	COMERCIALIZADORA TESDISORA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39269 de fecha 14 de diciembre de 2015	11 de marzo de 2016	12 de abril de 2016		
7	ECR080417NC1	EXPANSIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-697 de fecha 4 de enero de 2016	2 de febrero de 2016	25 de febrero de 2016		
8	GIN040611CK0	GPO. INTEGRACIONAL DE NEGOCIOS FISCALES, S.C.	500-05-2014-23883 de fecha 27 de agosto de 2014			29 de agosto de 2014	1 de septiembre de 2014
9	GOPJ470109HP0	GONZALEZ PARADA JUVENCIO IGNACIO	500-05-2016-798 de fecha 29 de enero de 2016			4 de marzo de 2016	7 de marzo de 2016
10	MCQ1207125K5	MINERA CARBONÍFERA LA QUERENCIA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11302 de fecha 10 de marzo de 2016			1 de abril de 2016	4 de abril de 2016
11	MEX1012074Q9	MEXTAM, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41768 de fecha 14 de diciembre de 2015			19 de febrero de 2016	22 de febrero de 2016
12	MUA120424H40	MUAG, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-4842 de fecha 29 de febrero de 2016	30 de marzo de 2016	22 de abril de 2016		
13	OAO070430DI9	OPCIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-02-2016-1761 de fecha 24 de febrero de 2016			17 de marzo de 2016	18 de marzo de 2016
14	OGC070816NE2	OPERADORA GASTRONOMICA CALLENDER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-696 de fecha 7 de enero de 2016	22 de enero de 2016	17 de febrero de 2016		
15	PCP780526M50	POLLOS Y CARNES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11265 de fecha 11 de marzo de 2016			12 de abril de 2016	13 de abril de 2016
16	PECY670525PN5	PÉREZ CAZARES YOLANDA	500-05-2015-30989 de fecha 24 de agosto de 2015	11 de febrero de 2016	7 de marzo de 2016		
17	REC1209141N3	RECTALIANZAS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-837 de fecha 9 de febrero de 2016	8 de marzo de 2016	7 de abril de 2016		
18	RIA110528SX5	RECICLADORA INDUSTRIAL ARTEAGA Y BASTIDA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24273 de fecha 17 de agosto de 2015	7 de octubre de 2015	30 de octubre de 2015		
19	TAZS681217LZ6	TAVERA ZAMBRANO MARÍA SARA	500-05-2016-6333 de fecha 1 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016	22 de abril de 2016		

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente				
			Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Estrados de la autoridad		Notificación personal	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
20	VATM900927JK8	VALDOVINOS TRUJILLO MIGUEL ÁNGEL	500-05-2016-11241 de fecha 6 de abril de 2016			18 de abril de 2016	19 de abril de 2016